CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 23/2017

ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS - ID Nº 336.477

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 6 (seis) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, se reúnen, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 12/2017, por la: **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, la **Abg. Rossana Bogado**, Jefa del Departamento de Suministros y la **Abg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz**, en representación del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) Nº 23/2017 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS"** – individualizado con el **ID Nº 336.477**, llevado a cabo por la **Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 3719/15. Así mismo el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 y a la Resolución DNCP Nº 522/15, en la cual establece que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de Conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.-

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 2051/03, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF Nº 924/17, del 8 de setiembre de 2017, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para la Adquisición de Muebles y Enseres Varios; se previó un monto total de guaraníes setenta y ocho millones ochocientos noventa y cinco mil (Gs. 78.895.000).-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00-00, en el objeto de gasto **540 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION"**, con fuente de financiamiento 10 y 30, por un monto total de guaraníes setenta y ocho millones ochocientos noventa y cinco mil (Gs. 78.895.000) previsto para el ejercicio fiscal 2017, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2017	1	001	00	00	540	Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	10	1	99	1.000.000.-
2017	1	001	00	00	540	Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	30	1	99	77.895.000.-

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el cuatro de octubre del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferentes	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	En Letras
1	**A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa**	Gs. 45.600.000	Guaraníes cuarenta y cinco millones seiscientos.-
2	**NM Diseños de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli**	Gs. 66.100.000	Guaraníes sesenta y seis millones cien mil.-

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por las empresas: **A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa** y **NM Diseños de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli**, cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa	NM Diseños de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES		
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].-*	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser del **5% del monto total de la oferta** (*Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03*).-	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	Cumple

Marcelo Manuel de Santiago
Director Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa	NM Diseños de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES		
Monto total Ofertado	**Gs. 45.600.000.-** Guaraníes cuarenta y cinco millones seiscientos mil.-	**Gs. 66.100.000.-** Guaraníes sesenta y seis millones cien mil.-

5. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:**
De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, este Comité procedió a verificar si las ofertas presentadas por las empresas: **A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa** y **NM Diseños de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli**, cumplen con las documentaciones básicas de carácter formal solicitadas en la Carta de Invitación, dando como resultado lo consignado en el cuadro que sigue:

REQUISITOS	A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa	NM Diseños de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli
Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas:		
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC).-	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.-	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple	Cumple
Otros documentos.-		
La documentación que se valorará para determinar los ratios financieros serán los Balances de los periodos 2014, 2015 y 2016 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador.-	Cumple	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016).-	1,69	3,71
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016).-	0,56	0,36

Lic. Maria Morel de Cantero
Directora Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa	NM Diseños de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, no deberá ser negativo).-	23,57%	21,28%
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los tres últimos años (2014, 2015 y 2016), en la provisión de muebles o enseres varios, **acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva)**. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 80% de la oferta presentada, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).-	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para la República del Paraguay en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. El oferente deberá contar con autorización del representante local de la marca en Paraguay, quien a su vez deberá estar avalado por el fabricante.-	No Aplica	No Aplica
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **(La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación).-**	Cumple	Cumple

Analizada las documentaciones presentadas por las empresas **A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa** y **NM Diseños de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli**, este Comité de Evaluación, constató que las Ofertas presentadas por las mismas se ajustan a lo requerido en la Carta de Invitación.

Seguidamente, **en base lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 849/15**, El Comité procedió a verificar **a través del SINARH, si los oferentes se hallan incurso o no en las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03**, dando como resultado lo que sigue:

A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa	NM Diseños de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli
María Elizangela Sosa C.I.C. Nº 3.425.476 No Registra Datos de ser Funcionario Público	Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli C.I.C. Nº 1.009.022 No Registra Datos de ser Funcionario Público
	Luis Fernando Mendoza Ruffinelli C.I.C. Nº 461.997 No Registra Datos de ser Funcionario Público

Finaliza la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que la propietaria de la empresa A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa; la propietaria y el firmante de la oferta correspondiente a la empresa NM Diseños de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el Artículo 40º de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Lic. Marta Morel de Cantero
Directora Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

6. CUADRO COMPARATIVO DE LA OFERTA PRESENTADA:

Siguiendo la metodología establecida en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5.174/05, se procedió a la verificación de los precios de las ofertas presentadas por las empresas **A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa** y **NM Diseños de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli**, conforme el siguiente detalle:

					A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa				NM Diseños de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli			
Ítem	Descripción de los Bienes	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Armarios Altos abiertos.-	10	Unidad	Unidad	A & M	Nacional	1.150.000	11.500.000	NM Diseños	Nacional	960.000	9.600.000
2	Armarios Altos cerrados.-	10	Unidad	Unidad	A & M	Nacional	960.000	9.600.000	NM Diseños	Nacional	1.050.000	10.500.000
3	Escritorios.-	10	Unidad	Unidad	A & M	Nacional	950.000	9.500.000	NM Diseños	Nacional	1.200.000	12.000.000
4	Sillas Giratorias.-	20	Unidad	Unidad	A & M	Nacional	750.000	15.000.000	NM Diseños	Nacional	1.700.000	34.000.000
5	Acondicionador de Aire de 18.000 BTU - Split.-	4	Unidad	Unidad	NO COTIZA				NO COTIZA			
6	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU - Split.-	5	Unidad	Unidad	NO COTIZA				NO COTIZA			
7	Heladera de 1 puerta de 360 Litros.-	1	Unidad	Unidad	NO COTIZA				NO COTIZA			
8	Cafeterá Eléctrica.-	2	Unidad	Unidad	NO COTIZA				NO COTIZA			
9	Horno Microonda.-	1	Unidad	Unidad	NO COTIZA				NO COTIZA			
10	Escalera Larga.-	1	Unidad	Unidad	NO COTIZA				NO COTIZA			
11	Escalera Corta.-	1	Unidad	Unidad	NO COTIZA				NO COTIZA			
							Total:	45.600.000			Total:	66.100.000

7. VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP Nº 956/16 Y LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1173/2016:

			Precio Referencial		A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa		NM Diseños de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli		Más Caro	Más Barato
Ítem	Descripción de los Bienes	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	20%	30%
1	Armarios Altos abiertos.-	10	1.050.000	10.500.000	1.150.000	11.500.000	960.000	9.600.000	1.260.000	735.000
2	Armarios Altos cerrados.-	10	960.000	9.600.000	960.000	9.600.000	1.050.000	10.500.000	1.152.000	672.000
3	Escritorios.-	10	1.300.000	13.000.000	950.000	9.500.000	1.200.000	12.000.000	1.560.000	910.000
4	Sillas Giratorias.-	20	650.000	13.000.000	750.000	15.000.000	1.700.000	34.000.000	780.000	455.000
5	Acondicionador de Aire de 18.000 BTU - Split.-	4	2.530.000	10.120.000	NO COTIZA		NO COTIZA		3.036.000	1.771.000
6	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU - Split.-	5	3.375.000	16.875.000	NO COTIZA		NO COTIZA		4.050.000	2.362.500
7	Heladera de 1 puerta de 360 Litros.-	1	2.250.000	2.250.000	NO COTIZA		NO COTIZA		2.700.000	1.575.000
8	Cafetera Eléctrica.-	2	200.000	400.000	NO COTIZA		NO COTIZA		240.000	140.000
9	Horno Microonda.-	1	650.000	650.000	NO COTIZA		NO COTIZA		780.000	455.000
10	Escalera Larga.-	1	1.500.000	1.500.000	NO COTIZA		NO COTIZA		1.800.000	1.050.000

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

			Precio Referencial		A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa		NM Diseños de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli		Más Caro	Más Barato
Ítem	Descripción de los Bienes	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	20%	30%
11	Escalera Corta.-	1	1.000.000	1.000.000	NO COTIZA		NO COTIZA		1.200.000	700.000
			Total:	78.895.000	Total:	45.600.000	Total:	66.100.000		

7.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS A LA OFERTA PRESENTADA:

Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que las ofertas presentadas por las Empresas empresas **A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa** y **NM Diseños de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli**, cumplen todas las disposiciones establecidas por la DNCP.-

8. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en las ofertas presentadas por las empresas **A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa** y **NM Diseños de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli**, se adecuan, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa	Cumple	Ninguna
2	NM Diseños de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli	Cumple	Ninguna

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone que: "*Forma de Adjudicación: **POR ITEM***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso a las empresas: **NM Diseños de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli** con **RUC Nº 1009022-3**, en el **Ítem Nº 1** por un **Monto Total de guaraníes nueve millones seiscientos mil (Gs. 9.600.000)** y **A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa** con **RUC Nº 3425476-5**, en los **Ítems Nº 2, 3 y 4** por un **Monto Total de Guaraníes treinta y cuatro millones cien mil (Gs. 34.100.000)**, según los precios unitarios que fueron presentadas por las empresas mencionadas, detallados en los cuadros siguientes:

						NM Diseños de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli			
Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	56101520-002	Armarios Altos abiertos.-	10	Unidad	Unidad	NM Diseños	Nacional	960.000	9.600.000
								Total:	9.600.000

Lic. Maria Moral de Cantero
Directora Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

						A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción de los Bienes**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
2	56101520-002	Armarios Altos cerrados.-	**10**	Unidad	Unidad	A & M	Nacional	960.000	9.600.000
3	56101703-002	Escritorios.-	**10**	Unidad	Unidad	A & M	Nacional	950.000	9.500.000
4	56101504-002	Sillas Giratorias.-	**20**	Unidad	Unidad	A & M	Nacional	750.000	15.000.000
								Total:	**34.100.000**

Conforme a lo dispuesto en el **Art. 30º Inc. a) de la Ley Nº 2051/03** ***"De Contrataciones Públicas"*****, al no presentarse ofertas en los Ítems Nº 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, este comité recomienda Declarar Desierto en los mismos.-**

ES NUESTRO INFORME.-

Abg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz
Departamento de Asesoría Jurídica

Abg. Rossana Bogado
Departamento de Suministros

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa"

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	173,596,061	1.63	269,750,750	1.66	299,557,871	1.77	5.06	3	1.69	Cumple
Pasivo Corriente	106,632,010		162,923,449		168,858,369					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	106,632,010	0.5648	162,923,449	0.5658999	168,858,369	0.54	1.67	3	0.56	Cumple
Activo Total	188,791,380		287,901,523		311,560,051					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	11,129,610	0.103261	11,129,610	0.103261	53,948,314	0.500536	0.707059	3	23.57%	Cumple
Capital	107,781,016		107,781,016		107,781,016					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

Lic. NOE FERREIRA RUIZ DÍAZ

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

ANALISIS FINANCIERO "NM Diseños de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli"

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	2,633,779,215	7.05	5,576,605,174	2.03	6,102,179,098	2.05	11.13	3	3.71	Cumple
Pasivo Corriente	373,846,272		2,744,726,210		2,969,848,445					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	373,846,272	0.1341	2,744,726,210	0.4775358	2,969,848,445	0.48	1.09	3	0.36	Cumple
Activo Total	2,787,157,793		5,747,687,264		6,240,966,400					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	463,450,732	0.308047	584,486,884	0.244019	257,459,589	0.086404	0.638470	3	21.28%	Cumple
Capital	1,504,481,993		2,395,248,545		2,979,735,429					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

Lic. NOEMÍ FERREIRA RUIZ DÍAZ

Lic. María Morel de Canteros
Directora Administrativa

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES